



Ayuntamiento de Algarrobo

SESION EXTRAORDINARIA Y URGENTE DEL AYUNTAMIENTO PLENO DEL DIA 5 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Asistentes

Alcalde-Presidente

D. Alberto Pérez Gil (P.S.O.E.)

Concejales

D^a. Clementina Camacho Jiménez (P.S.O.E.)

D. Miguel García Sánchez (P.S.O.E.)

D. Manuel Navarta Sánchez (P.S.O.E.)

D^a. María José Ruiz Molina (P.S.O.E.)

D. Sergio Jesús Cotilla Rivas (P.P.)

D. Juan Carlos Gil Sánchez (I.N.D.) (P.P.)

D. Adrián González García (P.P.)

D. Antonio Palacios Gil (P.P.)

D^a María Victoria Segovia Gómez (I.N.D.) (P.P.)

D. José Luis Ruiz Cabezas (FCis)

Ausentes

D^a. Aida María Pendón López (P.S.O.E.)

D^a. Natacha Rivas Campos (P.P.)

Secretaria

D^a. Adriana Fernández Pérez-Olivares

DESARROLLO DE LA SESIÓN

En Algarrobo, siendo las veinte horas y treinta minutos del día cinco de septiembre de dos mil dieciséis, se reúnen en el salón de Plenos del Ayuntamiento, los componentes de la Corporación arriba indicados, a fin de celebrar sesión extraordinaria y urgente del Ayuntamiento Pleno.

ÚNICO: PROPUESTA DE ALCALDÍA SOBRE APROBACIÓN DE LOS CONVENIOS ENTRE LAS AMPA SANTA ANA Y C.P. ENRIQUE RAMOS Y EL AYUNTAMIENTO DE ALGARROBO PARA LA REGULACIÓN DE LA SUBVENCIÓN NOMINATIVA PREVISTA EN EL PRESUPUESTO MUNICIPAL DEL 2016, AYUDAS AMPAS PARA FAMILIAS DE NIÑOS/AS DE EDUCACIÓN INFANTIL

La Sra. Secretaria hace lectura de la siguiente propuesta:



Ayuntamiento de Algarrobo

“Considerando que el presupuesto del Ayuntamiento 2016, aprobado inicialmente el pasado 25 de Agosto de 2016, recoge entre las subvenciones una subvención directa, prevista de forma nominativa, cuyos datos son los siguientes:

CONCEJALÍA DE EDUCACIÓN Y ASUNTOS SOCIALES.

Aplicación presupuestaria: 320-489.02.

Nombre de la aplicación presupuestaria: Administración general de la educación.

Denominación: Ayudas AMPAS “Santa Ana” y “C.P. Ramos Ramos” para familias de niños/as de educación infantil.

Concepto: El Ayuntamiento concede una subvención directa a las Asociaciones de Padres y Madres de los colegios que imparten la 2ª etapa de Educación Infantil en el municipio, para las familias de los niños/as que en el curso escolar 2016/2017 se encuentran matriculados en los centros escolares del municipio y están empadronados en Algarrobo a fecha de fin del periodo ordinario de matriculación (8 de junio de 2016).

Beneficiario: Asociaciones de Padres y Madres de los colegios del municipio que imparten la 2ª etapa de Educación Infantil.

Importe: 25.000 €.

Fuentes de financiación: Recursos propios.

Considerando que la Ordenanza General de Subvenciones del Ayuntamiento, publicada en el BOP nº 67 de la provincia de Málaga de 08/04/2014, establece que será el Pleno de la Corporación el que aprobará los convenios que resuelvan las subvenciones municipales.

Y de conformidad con las facultades que me confiere la Ley y según se recoge en el artículo 21 de la Ley 7/1985 de Bases de Régimen Local, se eleva al Pleno la siguiente **propuesta de acuerdo**:

Primero.- Aprobar los convenios, con el AMPA Santa Ana y con el AMPA C.P. Enrique Ramos.

Segundo.- Proceder a la firma de los mismos con los representantes de ambas entidades.”

Interviene el Sr. Alcalde:

El pleno de hoy viene a razón de aprobar los convenios entre el Ayuntamiento y las dos asociaciones de madres y padres que existen en nuestro municipio, para subvencionar la adquisición de los libros de texto para segundo ciclo de educación infantil, para desarrollar esa ayuda de 25.000 euros que hemos establecido para que los alumnos de los dos colegios de Algarrobo, empadronados en nuestro municipio, tengan la gratuidad de los libros de texto de esa etapa educativa. Si alguien quiere tomar la palabra.

Interviene el Concejal del FCis D. José Luis Ruiz:



Ayuntamiento de Algarrobo

Fusión de Ciudadanos Independientes, visto el informe realizado por la Coordinadora del Área de Desarrollo Local, también como se aprobó en el presupuesto con esa cantidad y para lo que estaba destinado, lo hemos estado mirando, cómo se ha redactado y el contenido y está todo correcto, por lo que vamos a votar a favor del convenio.

Interviene el Concejal del P.P. D. Sergio J. Cotilla:

Quería decir primero que nuestra compañera Natacha va a estar unos días de baja porque está en avanzado estado de embarazo y esperamos que pronto esté de vuelta.

El sentido del voto del Partido Popular va a ser a favor, por responsabilidad, se va a beneficiar a bastantes familias, pero seguimos con lo mismo y de nuevo no se nos ha invitado a la elaboración de esta propuesta. Creemos que hay gente que se queda fuera, hay niños que van a colegios de Caleta o Vélez Málaga, por ejemplo, por los motivos que sean, que los padres están empadronados en nuestro municipio pero se van a quedar sin esta ayuda. Creemos que había que haber mirado también por estos vecinos y vamos a votar a favor pero no estamos totalmente a favor por este tipo de cosas.

Interviene el Sr. Alcalde:

La ayuda va destinada a alumnos o niños vecinos del municipio, empadronados en Algarrobo y, evidentemente, matriculados en colegios de Algarrobo. No es nada diferente a lo que se estaba haciendo hasta ahora, las anteriores ayudas así lo recogían y es como se establece, porque además es lógico, la Junta de Andalucía no da gratuidad de libros de texto a andaluces que vivan en Cataluña, sino a andaluces que estén matriculados en centros educativos de Andalucía y en nuestro caso ocurre lo mismo. Aparte, entendemos que es una manera que tiene el Ayuntamiento de potenciar y favorecer la educación en nuestro municipio, no es lógico ni de recibo que nosotros estemos pagando libros gratis a alumnos que están en otros centros y que esos centros se aprovechen de ese alumnado. Por ejemplo, en Algarrobo y en Mezquitilla, en los dos colegios, cada año que pasa tienen menos alumnos y eso supone una repercusión negativa en la educación del municipio de Algarrobo, ¿por qué? Porque menos alumnos supone menos maestros, supone clases más masificadas, no es lo mismo que en un aula tengas 29 niños a que tengas dos aulas de 15. Si vamos restando esos alumnos, pasa lo que está ocurriendo por ejemplo en Algarrobo, en vez de tener dos aulas de tres años, dos de cuatro, tenemos una de tres y una de cuatro con más alumnos y, además, si disminuye el número de alumnos en los centros afecta a que otros servicios que son externos al centro, como psicólogos, pedagogos, etc., pues en vez de venir todas las semanas vienen cada quince días. Entonces, es una forma de potenciar y favorecer que esos alumnos o niños que son de Algarrobo, que se matriculen en centros de Algarrobo y no en Caleta, porque además podría producir un efecto llamada que puede producir que tengamos a media Caleta empadronada en Algarrobo, Caleta tiene a mucha gente que están casados con gente de Algarrobo y ya se han dado casos, con todo este movimiento que se sabía que había, hemos tenido mucha gente que ha llamado al Ayuntamiento preguntando qué tiene que hacer para



Ayuntamiento de Algarrobo

empadronarse y poder tener los libros gratis. Como entendemos que no es el espíritu de la subvención, sino que es favorecer y facilitar la economía familiar de los vecinos de Algarrobo y potenciar la educación del municipio, porque además las ayudas se gestionan a través de las ampas adscritas a estos centros, pues por eso se hace así, es la manera que tenemos de potenciar esto y en algún lugar tenemos que poner el corte. Lo mismo que un vecino de Algarrobo, empadronado en Algarrobo, no se le ocurre pedir subvención al IBI de una casa que se ha comprado en Torre del Mar, no es lógico. Con esa misma filosofía entendemos que es la manera más justa de hacerlo y el límite tiene que estar en algún lado y tenemos que velar porque nuestros colegios tengan más alumnos en vez de menos porque también, entre otras cosas, cuando vamos a la delegación a pedirle la ampliación del colegio de Mezquitilla, algo que años tras año se está proyectando, pues lo que hacen es sacarte los números para decirte para qué quieres una ampliación cuando el colegio de Mezquitilla pierde alumnos año tras año. Todos esos son argumentos suficientes para reforzar que lo que tenemos que hacer es que esos alumnos que quieran libros gratis en Algarrobo, se matriculen en los colegios de Algarrobo y se empadronen aquí. Si alguien más quiere tomar la palabra.

Interviene el Concejal del FCis D. José Luis Ruiz:

Una cosa que me sorprende que el Partido Popular quiera ahora hacerlo de otra forma, cuando todo el tiempo que estuvo, cuando era Partido Andalucista, lo hacía como lo vamos a hacer ahora nosotros. Es contradictorio que vayan a votar a favor por lo que habéis dicho y, sin embargo, no estéis totalmente de acuerdo con la medida.

Interviene el Concejal del P.P. D. Sergio J. Cotilla:

No es que no estemos de acuerdo con la medida, es que está incompleta, falta una parte de vecinos del pueblo que por circunstancias no pueden.

Interviene el Concejal del FCis D. José Luis Ruiz:

Entonces, ¿por qué no lo hizo antes?

Interviene el Concejal del P.P. D. Sergio J. Cotilla:

La propuesta viene ahora José Luis.

Interviene el Concejal del FCis D. José Luis Ruiz:

Pero cuando estabais vosotros, ¿por qué no se hizo?

Interviene el Concejal del P.P. D. Sergio J. Cotilla:

La propuesta está ahora y no antes.

Interviene el Concejal del FCis D. José Luis Ruiz:

Se podía haber hecho.

Interviene el Concejal del P.P. D. Sergio J. Cotilla:

Como tantas cosas que se podían hacer hecho.



Ayuntamiento de Algarrobo

Interviene el Concejal del FCis D. José Luis Ruiz:

De todas formas eso es una cosa anecdótica y resulta raro que digáis eso. Por otro lado hay otros municipios con ayudas parecidas, probablemente Vélez lo haga o lo ha hecho.

Interviene el Concejal del P.P. D. Sergio J. Cotilla:

Pero Vélez excluirá a la gente que venga de Algarrobo.

Interviene el Concejal del FCis D. José Luis Ruiz:

Lógicamente.

Interviene el Concejal del P.P. D. Sergio J. Cotilla:

Entonces nosotros estamos dejando fuera a la gente de Algarrobo y Vélez también, están en el limbo.

Interviene el Concejal del FCis D. José Luis Ruiz:

Perdón, el Ayuntamiento de Vélez le da la ayuda a todos los que están en el colegio de Caleta, te lo digo por experiencia porque mis hijos estaban en el colegio de Caleta y están empadronados en Algarrobo. Lo más lógico y lo más justo es hacerlo como lo estamos haciendo.

Interviene el Concejal del P.P. D. Sergio J. Cotilla:

Seguimos pensando lo mismo, votamos a favor por responsabilidad, porque es una medida que va a favorecer a la mayoría de las familias del municipio pero hay algunas que se van a quedar fuera y la vemos incompleta y me hubiera gustado que hubiéramos podido participar en la elaboración de esta medida.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Miguel García:

Bueno, el Partido Socialista se va a pronunciar a favor como no puede ser de otra forma, primero porque era un compromiso que llevábamos en nuestro programa electoral y entre otras cosas porque entendíamos que en educación había que dar un paso más, sobre todo en la ayuda a los niños de 3, 4 y 5 años y hemos pasado de estar pendientes de si subvencionamos a 30, 40 o 50 euros a asumir el coste total de los libros de todos los niños de Algarrobo, que estén empadronados y que estén matriculados en nuestros colegios. Para nosotros era una medida importante, estaba dentro de nuestras pretensiones porque entendíamos que la apuesta sobre la educación tenía que ser clara y evidente, como así lo demuestran los presupuestos que aprobamos hace unos días y éste era uno de los pasos más importantes, ¿por qué? Porque vamos a facilitar que muchas familias que están pasando momentos económicamente difíciles pues le vamos a quitar el peso del coste de todos estos libros. Por otro lado, a lo que comentaba el portavoz accidental del Partido Popular sobre el tema de que le parece injusto o cree que está incompleta, yo vengo a referir las palabras que ha dicho Alberto, es una medida que hacemos por dos motivos fundamentales, por un lado la ayuda a los vecinos del pueblo a la hora de hacer frente al pago de estos libros y, por otro lado, potenciar los colegios del municipio y que no corran el riesgo de verse cada día con menos



Ayuntamiento de Algarrobo

alumnos. Como toda norma o ley que se pone en marcha, es cierto que entrar en matices personalistas de cada uno por sí es muy difícil, nosotros intentamos atender a la generalidad y lo que está claro es que si hay algún vecino de Algarrobo, empadronado y tenga necesidad de que se le paguen los libros es tan fácil como que matricule a sus niños en un colegio de Algarrobo, así de fácil y así se acaba la discriminación, porque nosotros hacemos un esfuerzo, pero el vecino que se quiera ver recompensado de una manera, también tendrá que dar un paso adelante. Por lo tanto, el Partido Socialista va a aprobar esta propuesta, creemos que es muy positiva y le va a venir muy bien a los vecinos del municipio y trabajamos por el interés general del máximo de vecinos. Como en toda norma puede haber matices en los que no podamos entrar en contentar al cien por cien de los vecinos, pero ahí no se le prohíbe a nadie que no se matricule en un colegio de Algarrobo. Otra cosa es que se quiera matricular en el colegio de Algarrobo y por lo que sea no haya plazas y se tuviese que ir a otro, aquí viene reconocida esa posibilidad, pero primero el esfuerzo lo tiene que hacer el vecino, si quiere los libros gratis que se matricule al niño en un colegio de Algarrobo.

Interviene el Sr. Alcalde:

Quería comentar tres aspectos del convenio, por un lado lo que ha comentado el portavoz del Partido Socialista, sí se subvencionará a alumnos matriculados en otros centros educativos cuando no hayamos tenido plaza en los centros educativos de Algarrobo. Si pone, por ejemplo, Mezquitilla como primera opción, Algarrobo segunda y tercera Caleta y los dos centros de Algarrobo le dicen que no y se ve derivado a Caleta, evidentemente sí se procederá a conceder la subvención de esos libros de texto. Otro aspecto importante es que la fecha límite para esta convocatoria, en este curso 2016/2017, es que los niños estén empadronados en Algarrobo a fecha del período ordinario de matriculación de los centros educativos, que es del 1 al 8 de junio es decir, con anterioridad al 8 de junio y, por otro lado, si algún alumno de los que tiene concedida esta ayuda cambia de centro durante el curso escolar, los libros se los queda el beneficiario que es el AMPA, no se puede ir a otro centro llevándose los libros de texto de aquí porque son para desarrollar su labor educativa en los centros del municipio de Algarrobo. De la misma manera que la Junta de Andalucía asume los libros de texto en su programa de gratuidad y, como es lógico, puede ocurrir también que cualquiera matricule los niños aquí y una vez que tenga los libros se vuelva al centro en el que le gustaría estar, Vélez, Torre del Mar o donde sea y se lleve consigo los libros de texto. Son tres aspectos que me gustaría destacar de estos convenios. Si queréis pasamos a votación.

Se somete la propuesta a votación:

Se aprueba la propuesta por unanimidad de los asistentes.

Interviene el Sr. Alcalde:

Antes de levantar la sesión quería pedir a los compañeros del Partido Popular que le hagan llegar a Natacha nuestras palabras de ánimo de toda



Ayuntamiento de Algarrobo

la Corporación, que ya está al final de la gestación y que todo sea lo más satisfactorio posible y que pronto nos veamos por aquí de nuevo. Levantamos la sesión.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente dio por finalizada y levantó la sesión a las veintehoras y cincuenta minutos de la fecha "ut supra", extendiéndose de lo tratado la presente acta de la que yo, Secretaria, doy fe.